UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 039-2023-FCE-D

Ayacucho, 08 de marzo de 2023

Visto la documentación sobre el funcionamiento del ciclo vacacional 2023; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 638-2023-UNSCH-CU de fecha 17 de febrero de 2023, se aprobó el Reglamento de Funcionamiento del Ciclo Vacacional 2023 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando Nº 009-2023-UNSCH-FCE-EPEI con fecha 08 de marzo de 2023, la Directora de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación, remite la documentación y solicita la aprobación del Ciclo Vacacional 2023 para el desarrollo de la asignatura de CS-182 Sociedad y Cultura;

Que, de la revisión de la documentación remitida por la Directora de la Escuela Profesional de Educación Inicial, se colige que el trámite está sujeto a los procedimientos establecidos en el Reglamento del Funcionamiento del Ciclo Vacacional 2023 de la UNSCH, aprobado con el acto administrativo citado en el primer párrafo, para el desarrollo de la asignatura de CS-182 Sociedad y Cultura de 4.0 créditos, con 18 estudiantes solicitantes y a cargo del docente ordinario Lucio Alberto SOSA BITULAS, designado por el Director del Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20º del Reglamento de Funcionamiento del Ciclo Vacacional 2023 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 638-2023-UNSCH-CU;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR el desarrollo de la asignatura de CS-182 Sociedad y Cultura de 3.0 créditos, 02 hora teórica y 02 horas prácticas del Currículo 2018 de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación, en el Ciclo Vacacional 2023 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en la modalidad mixto a cargo del docente Dr. Lucio Alberto SOSA BITULAS, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, designado por el Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 039-2023-FCE-D

Artículo 2º.- REMITIR el presente acto administrativo y documentos antecedentes en siete folios a la Coordinación General Académico Administrativo del Ciclo Vacacional 2023, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Coord. Gral. Acad. Adm. Ciclo Vacacional 2023
EP Educación Inicial
DACHS
Dr. Lucio A. SOSA BITULAS
Archivo

CBO/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
DECANO
UNSCH
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO